

Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

Buenos Aires, 5 de Septiembre de 2016

RES. PRESIDENCIA Nº/038/2016

VISTO:

La Actuación CM Nº 19741/16, la Resolución CM Nº 1046/11, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia la Sra. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, Dra. María Rosa Cilurzo, solicita se autorice a la agente Julieta Acerbo a retirarse los días lunes a las 13.30 hs., a partir del 29 de agosto y hasta el 14 de noviembre de 2016.

Que dicha solicitud se fundamenta en razón de que la mencionada agente cursará la Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires los días lunes de 14 a 16 hs.

Que por otra parte se propone compensar la carga horaria reglamentaria los días miércoles, extendiendo su jornada laboral de 8 a 16.30 hs.

Que si bien el beneficio pretendido no está previsto reglamentariamente, resulta atendible en razón de que no se verá afectado el normal funcionamiento ni la prestación de Justicia.

Que mediante Resolución CM Nº 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que por lo expuesto, no existen motivos que impidan dar curso favorable a la solicitud.

Por ello, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25, Inc. 4, de la Ley 31,



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires

Consejo de la Magistratura

"2016 Año del Bicentenario de la Independencia de la República Argentina"

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA CIUDAD AUTONOMA DE BUENOS AIRES RESUELVE:

Art. 1º: Autorizar a la agente Julieta Acerbo, Legajo Nº 4898, a retirarse los días lunes a las 13.30 hs, para cursar la Especialización en Derecho Administrativo y Administración Pública en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, del 29 de agosto y hasta el 14 de noviembre de 2016, debiendo compensar la carga horaria reglamentaria los días miércoles.

Art. 2°: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, notifíquese a la Oficina de Administración y Financiera, a la Secretaría Legal y Técnica, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 22, a la Dirección General de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gov.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. Nº /038 /2016

Dr. ENZO LUIS PAGANT Prepriente

Consejo de la Magistratura Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires